

Título:
DNI/NIF:
Dirección:
Actividad económica (CNAE):
Tarifa: 2.0.3 Facturación de la potencia: MODO 1
Potencia contratada: 9,9 kW
Contador/es:
CUPS

RESUMEN DE LA FACTURA

Emisión: Barcelona a 29 de Enero de 2009
Periodo de Facturación: Del 23/12/2008 al 28/01/2009
Contrato de Suministro n°:
Factura n°:
Ref.:

Total Factur.: 174,16 Eur

Consumo

	LLANO	
Lectura real	28/01/2009	9.078
Lectura estimada	23/12/2008	-7.961
		1.117
Factor de multiplicación		x1
Consumo del periodo		1.117 kWh

Los 1.117 kwh han sido facturados de la siguiente forma:
 279.2 kwh, a la tarifa vigente el 31.12.2008
 837.8kwh, a la tarifa vigente el 01.01.2009

Si los consumos indicados en esta factura y en la anterior se hubieran distribuido equitativamente, los kwh facturados con tarifa de 01.01.2009 habrían sido 498.4 en lugar de 837.8

Facturación

Concepto	Cálculos	Importes Eur
Potencia	9,9 kW x 1 meses x 1,642355 eur	16,26
(01) Consumo	1.117 kWh x 0,111244 eur	124,26
(02) Consumo gratuito	-12,5 kWh x 0,1112 eur/kWh	-1,39
(03) Recarga exceso consumo	113 kWh x 0,02823 eur	3,19
	Subtotal	142,32
Impuesto sobre Electricidad	142,32 eur x 1,05113 x 4,884 %	7,28
Equipos de medida	1 meses x 0,54 eur	0,54
	Base Imponible	150,14
I.V.A.	16 % de 150,14	24,02

Datos de Pago

Caja o Banco Sucursal
 D.C. Cuenta Corriente Importe

El importe de esta factura le será cargado en su cuenta a partir del 05/02/2009. Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

Total Factura

174,16 Eur

Distribución de Gastos según B.O.E. 31/12/08
 Servicio: 00 55386
 Permanentes: 0,173%
 Diversificación: 0,289%

Cerca de usted

902 500 902

Servicio de Atención al Cliente

902 534 902
Teléfono Averías

Contrato n°: 16005687114

www.endesaonline.com/oficina

Oficina Comercial:
Juan Maragall,16
07006 Palma

Atención al Cliente

MODIFICACIÓN TARIFAS ORDEN ITC/3801/2008 (BOE 31-12-08)

El importe de esta factura resulta de aplicar los precios de su tarifa hasta el 31-12-08 y del nuevo precio a partir del 01-01-09 a los consumos correspondientes a cada periodo tarifario, según el reparto por días que se adjunta (01).

NOTIFICACIÓN

(01) APUCADOS 9 DÍAS A 0,106988 Eur Y 28 DÍAS A 0,11249 Eur
 (02) APUCADOS 9 DÍAS A 0,106988 Eur Y 28 DÍAS A 0,11249 Eur
 (03) APUCADOS 9 DÍAS A 0,027403 Eur Y 28 DÍAS A 0,02819 Eur

El periodo de cálculo para el recargo por exceso de consumo ha sido de 28/11/2008 hasta 28/01/2009